Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2018: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL" – I.D: 346.726.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve y diez horas del día 19 de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco casi Ayolas, piso nueve del Edificio Ayfra, se da inicio al acto de Apertura de sobres del Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2018 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL"**, con la presencia del Señor **Gustavo Benítez,** representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos**;** la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo;** presentan sus ofertas las siguientes firmas:

1) RENFE S.A.
2) INELEC S.A.
3) FRIOTEXS G S.R.L.

Los miembros proceden a la apertura de sobre, presidiendo el acto en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abogado **Rodrigo Irala Jara**, realizando una verificación preliminar de la presentación de la documentación de carácter sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el Art. 54 del Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.-

Presentación de Documentos Sustanciales de las Empresas

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas – 16/02/19	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	*RENFE S.A.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
2	*INELEC S.A.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
3	*FRIOTEXS G S.R.L.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA

Inmediatamente se procede a la lectura de los montos económicos de las ofertas, según el siguiente cuadro:

Jorge Martínez
Inelec S.A.

Montos Económicos de las ofertas

Empresa	Monto
RENFE S.A.	587.382.678.-
INELEC S.A.	728.396.700.-
FRIOTEXS G S.R.L.	539.090.048.-

Observaciones hechas por la Convocante: Ninguna.----------

Observaciones hechas por los oferentes: El Señor Jorge Martínez en representación de la firma INELEC manifiesta cuanto sigue: En relación a la oferta presentada por la empresa FRIOTEXS G S.R.L., presenta póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 25.000.000.- siendo menor a lo solicitado por la convocante, además no presenta requerimientos de infraestructura.
En relación a la empresa RENFE S.A., la misma presenta contratos de sub contratación con la empresa del Grupo SERTEC SA., no presenta constancia de IPS y no posee empleados con inscripción en el mismo, en la constancia de RUC no figura como socia la Señora Andrea Carolina Aranda, ni como representante, para firmar la oferta, su certificado de origen tiene fecha anterior a la apertura y figura en trámite, no cumple con los requisitos de infraestructura, no presenta varios documentos requeridos por la convocante.----------

Siendo las 09:55 horas se da por concluido el acto y firman los representantes de la Convocante y los representantes de las empresas oferentes presentes, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abogado Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Señor Gustavo Benítez
Representante del VMAAT

Jorge Martinez
INELEC S.A.